



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Julio de 2014

537/14

Expte. Nº 14.240/14

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales los alumnos Macarena Abdenur Araos, Maximiliano Mauricio Daniel Navarro y Gonzalo Ruíz Mauger, solicitan ayuda económica para participar de la "10ma. edición del South American Business Forum", bajo el lema central "La Era de la Colaboración", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, los días 7, 8 y 9 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos antes nombrados fueron seleccionados para participar del evento, en donde se les informa que tendrán la posibilidad de discutir distintos temas de actualidad con cuarenta excelentes personalidades de los ámbitos empresariales, políticos y académicos, como así también con noventa y nueve estudiantes de diversas culturas;

Que el South American Business Forum tiene como misión reunir a los líderes empresariales de Argentina y América del Sur más allá de generaciones y nacionalidades, ideando planes que permitan el desarrollo sostenible de América del Sur y del mundo a través de un invaluable intercambio de perspectivas;

Que al quedar seleccionados la Srta. Macarena Abdenur Araos y los Sres. Maximiliano Mauricio Daniel Navarro y Gonzalo Ruíz Mauger, también fueron beneficiados con alojamientos, comidas y traslados desde el Hotel hasta los distintos puntos en que se realicen las actividades relacionadas al evento;

Que la ayuda económica solicitada es de \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil), para cubrir los gastos de traslado a la ciudad de Buenos Aires;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, aconseja otorgar una ayuda económica consistente en la suma de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil) de su presupuesto;

Que este Decanato autoriza la entrega de \$ 3.000.- (Pesos Tres Mil) en concepto de Beca Académica de los fondos recibidos a través del Convenio con el Banco Patagonia;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una Beca Académica de \$ 2.000,00 (Pesos DOS MIL), a

..//



537/14

Expte. N° 14.240/14

cada uno de los alumnos que más abajo se indican, a fin de asistir a la "10ma. Edición del South American Business Forum", bajo el lema central "La Era de la Colaboración" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, del 07 al 09 de Agosto de 2014:

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	L.U. N°
Macarena ABDENUR ARAOS	36.802.376	307.609
Maximiliano Mauricio D. NAVARRO	36.338.919	308.249
Gonzalo RUIZ MAUGER	35.929.845	307.237

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor de la Srta. Macarena ABDENUR ARAOS, D.N.I. N° 36.802.376, la suma de \$ 6.000,00 (Pesos SEIS MIL), en concepto de BECA ACADÉMICA por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Srta. Macarena ABDENUR ARAOS, se hará responsable de entregar la suma indicada en el artículo 1°, del total recibido \$ 6.000,00 (Pesos SEIS MIL), a cada uno de los alumnos nombrados y al finalizar el evento deberá presentar un informe juntamente con las certificaciones pertinentes.

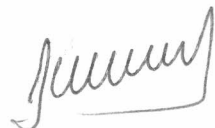
ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 3.000.- (Pesos TRES MIL) al Inciso 5.1.3: BECAS de los fondos de la Escuela de Ingeniería Industrial y \$ 3.000.- (Pesos TRES MIL) al Inciso 5.1.3: BECAS de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada al expediente N° 14326/13.

ARTICULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la U.N.Sa., comuníquese a la Srta. Macarena ABDENUR ARAOS, a los Sres. Maximiliano M. D. NAVARRO y Gonzalo RUIZ MAUGER, al Ing. Juan H. ROBIN y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa